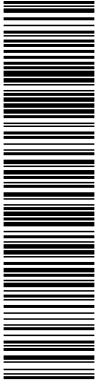


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 9 EDICTO Nomb.Técnico Contratación_Susana Delgado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NDGF4-R8OYN-NCHUY</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 10/11/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 615989 NDGF4-R8OYN-NCHUY 04CA55D82EAB2370F93E6A4C7396CC4F25026B2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&titoma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

## EDICTO

Con fecha 9 de noviembre de 2021 se ha dictado por esta Concejalía delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 329 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.** - *Nombrar funcionaria interina a D<sup>a</sup> SUSANA DELGADO MIGUEL, con la categoría de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, subgrupo A1, Nivel de complemento de destino 24, con jornada laboral completa, adscrita al área de Contratación, para la ejecución del programa temporal de actuaciones técnicas y administrativas de adaptación de los procedimientos de contratación a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, con efectos de la toma de posesión y con una duración máxima hasta el 29 de octubre de 2023, fecha en que se cumplen los tres años de duración del programa temporal por extinción del mismo y, en todo caso de conformidad con los límites temporales que disponga el TREBEP, y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.*

**Segundo.**- *Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo.*

**Tercero.** - *De conformidad con la base 28.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento.*

**Cuarto.**- *La presente Resolución se notificará a la interesada y se dará traslado a la Técnico Superior de Contratación, al Concejal de Economía y Hacienda, al Concejal de Recursos Humanos, a los departamentos de Intervención y Tesorería y a los componentes de la CIVEA.*

*Lo que decreto, mando y firmo en el lugar y fecha ut supra."*

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es